

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara, a través del organismo que corresponda, el siguiente requerimiento:

- 1 - Monto otorgado en concepto de subsidios a establecimientos educacionales de gestión privada, discriminado por establecimiento y por ítem (subsidio en dinero, horas cátedra, material didáctico, equipamiento, mantenimiento o construcción edilicia, etc.), desde noviembre de 1995 hasta julio de 1996;
- 2 - en caso de que hubiere subsidios de aplicación específica, cuál es el órgano de control y cuáles son los resultados obtenidos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº 210 /96.-

DR. RUBÉN O. J. ...
S...
Legislativa Provincial

MANUEL J. ROMERO
Vicepresidente
A/C Presidencia
Legislatura Provincial